

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 063
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 05.01.2010, que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de don Segundo Arévalo Ayala, como Locutor Radial en el programa "Junto al Deporte", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Martes y Viernes de 18:00 a 19:00 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 200.001 impuesto incluido.

El Memo N° 23 de fecha 12.01.2010, de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato de fecha 12.01.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Segundo Arévalo Ayala, C.I. N° 7.596.730-6, domiciliado en Caupolicán s/n, Santa Amalia, comuna de Requínoa, como Locutor radial del programa Junto al Deporte, transmitido a través de Radio gente FM, por \$ 66.667 impuesto incluido, el cual rige desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive. Adjunta Orden de Compra N° 3656-13-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 12.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Segundo Arévalo Ayala, Cédula de Identidad N° 7.596.730-6, domiciliado en calle Caupolicán s/n, Santa Amalia, como Locutor Radial en el programa "**Junto al Deporte**", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Martes y Viernes de 18:00 a 19:00 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 200.001 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-13-SE10

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Área Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE